I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 07 de febrero de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

DECRETO ALCALDICIO Nº 1913__/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MARÍA JOSÉ TATÁN IBACACHE, Rut[redacted], Prestador de Servicios - , 3 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días lunes 23 de enero, martes 24 de enero y miércoles 25 de enero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 1 dia de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1 día de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S) MONTE PATRIA
Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

***Impreso por: camila ortiz guzman 07/02/2017-17:17:49
93899E6B2E707D40B3959D989DC7358E